



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

its
Inspección de Trabajo
y Seguridad Social

CARACTERIZACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES 2015

SUBDIRECCION GENERAL PARA LA
COORDINACIÓN EN MATERIA DE
RELACIONES LABORALES, PREVENCIÓN
RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS DE
IGUALDAD

INTRODUCCION

La normativa española de prevención de riesgos laborales establece que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe de investigar todos aquellos accidentes que sean calificados como graves, muy graves y mortales. Y también aquellos accidentes calificados como leves que, por sus características o por los sujetos afectados, se considere necesario (artículo 9.1,d) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, LPRL).

Estas investigaciones contienen una gran cantidad de información sobre la siniestralidad laboral, que debidamente tratada y analizada permite caracterizar las causas concretas de los accidentes de trabajo para poder, posteriormente, planificar diferentes actuaciones preventivas.

Con este objetivo, desde la Dirección General de la Inspección de Trabajo, se ha procedido a analizar el contenido de las investigaciones de accidentes de trabajo mortales llevadas a cabo por los inspectores de trabajo y Seguridad Social en el año 2015. Y más concretamente, de los accidentes de trabajo mortales de carácter traumático (excluidos los accidentes de tráfico).

La fuente utilizada para la elaboración de este estudio han sido los informes con los que concluyen las investigaciones de los accidentes de trabajo realizadas por los inspectores de trabajo y, cuando ello no ha sido posible por no haber concluido en su totalidad dicha investigación, la fuente utilizada han sido las fichas de notificación de accidentes, cumplimentadas también por los inspectores de trabajo.

Con este estudio se pretende complementar otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral actualmente existentes aportando como valor añadido lo siguiente:

- La información de las causas de los accidentes no proviene de las propias empresas encargadas de cumplimentar los partes de accidentes de trabajo (partes DELTA).

La información proviene de los inspectores de trabajo y Seguridad Social, lo que garantiza una investigación imparcial y especializada.

- Homogeneidad de criterio a la hora de codificar las causas de la siniestralidad:

Las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se nutren de los partes de accidente de trabajo que cumplimentan las propias

empresas y que remiten a la autoridad laboral a través del sistema DELTA.

Esto produce que los criterios de codificación de las causas varíen notablemente dependiendo de la persona y la empresa que cumplimente estos partes, produciendo en ocasiones distorsiones entre la causa real del accidente y la que se hace constar en el parte de accidente.

Sirva de ejemplo que se ha constatado la existencia de diversidad de criterios a la hora de calificar accidentes de trabajo similares como atrapamientos, aplastamientos o golpes contra objetos.

Estos diferentes criterios de codificación van a producir, en última instancia, distorsiones a la hora de elaborar las estadísticas de siniestralidad.

En este estudio, tratando de corregir esta circunstancia, se ha seguido un único criterio de codificación de causas, establecido por la Subdirección de General para la Coordinación en materia de Relaciones Labores, Prevención de Riesgos Laborales y Medidas de Igualdad, lo que permite obtener un mayor grado de homogeneidad en el análisis de las causas.

- Establecimiento de tipología de accidentes o patrones de siniestralidad.

En este estudio se ha procedido a ubicar cada uno de los accidentes analizados en grupos de causas.

Y, a su vez, dentro de cada una de estas causas, se ha descrito brevemente la forma en la que los accidentes se produjeron.

Esta metodología va a permitir obtener patrones de accidentes que se repiten sistemáticamente en el ámbito laboral como punto de partida en la planificación de acciones preventivas.

CONTENIDO DEL ESTUDIO

1. Clasificación de los accidentes:

Para la realización de este estudio se ha procedido a analizar 567 accidentes mortales acaecidos en el año 2015 que han sido conocidos e investigados por la ITSS.¹

Entre todos ellos, se ha realizado la siguiente clasificación:

a) Accidentes traumáticos: constituyen el núcleo de este estudio y se concretan en 139 accidentes analizados.

b) Accidentes no traumáticos: infartos, derrames cerebrales y otras causas no traumáticas.

En el período objeto de este estudio se han investigado por la ITSS 225 accidentes no traumáticos, pero, al estar relacionados con factores no estrictamente laborales, no son objeto de análisis en este estudio.

c) Accidentes de tráfico (en jornada e *in itinere*): Los accidentes de tráfico investigados suman 144.

El elevado número de accidentes de tráfico en jornada ha motivado que en el presente estudio se haya decidido diferenciarlos del resto de accidentes de trabajo de carácter traumático.

Asimismo, se indica que ni los accidentes de tráfico en jornada ni los accidentes de trabajo *in itinere*, son objeto de análisis en este estudio debido a las dificultades de encontrar una relación de causalidad directa e inmediata entre la desatención de la normativa de prevención de riesgos laborales y el resultado lesivo, que es lo que tiene interés a los efectos del presente estudio.

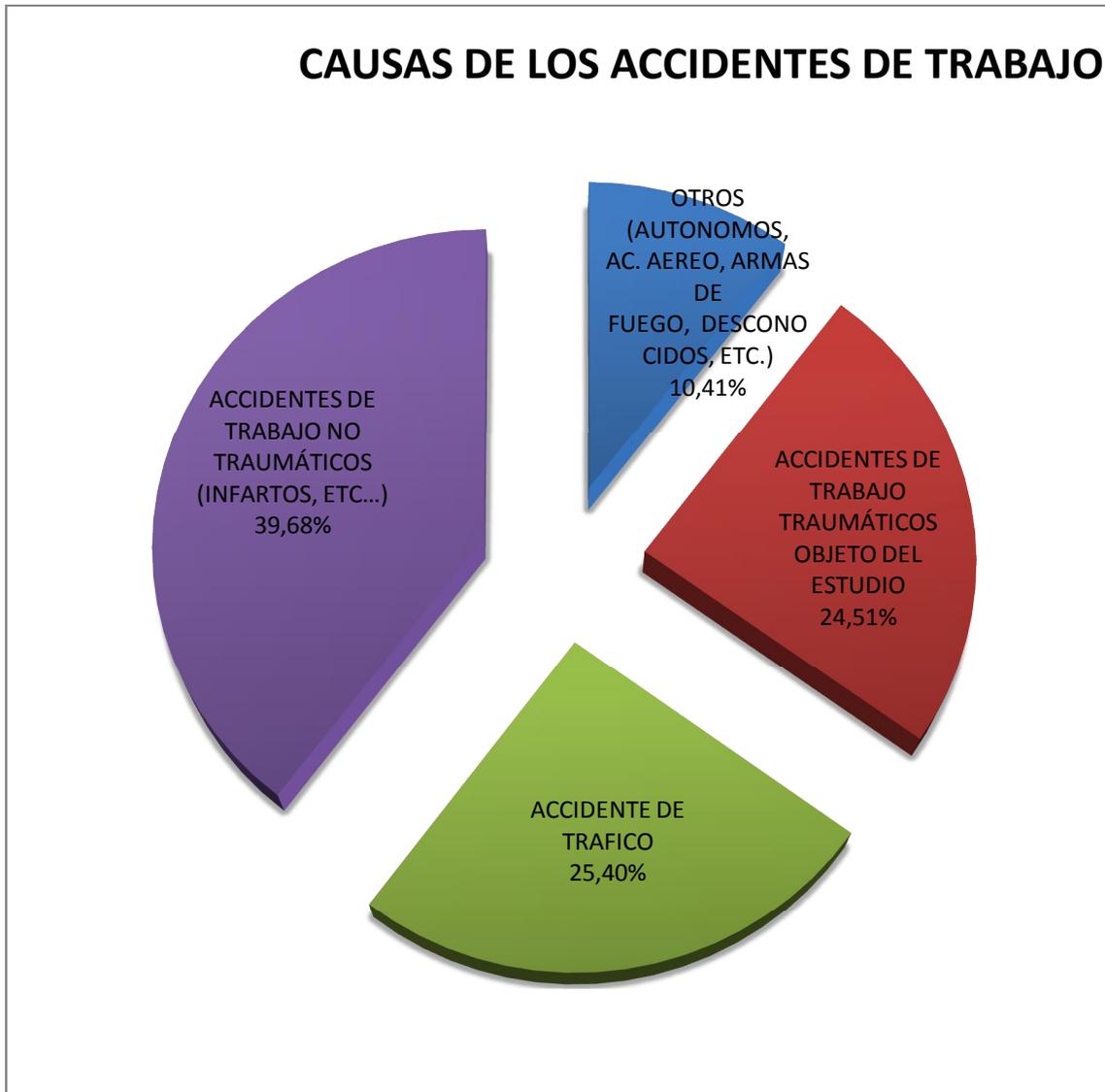
d) Otros accidentes que tampoco son objeto de análisis en este estudio: accidentes en la pesca (que por la singularidad de este sector se analizan de forma independiente), accidentes causados por armas de fuego o armas

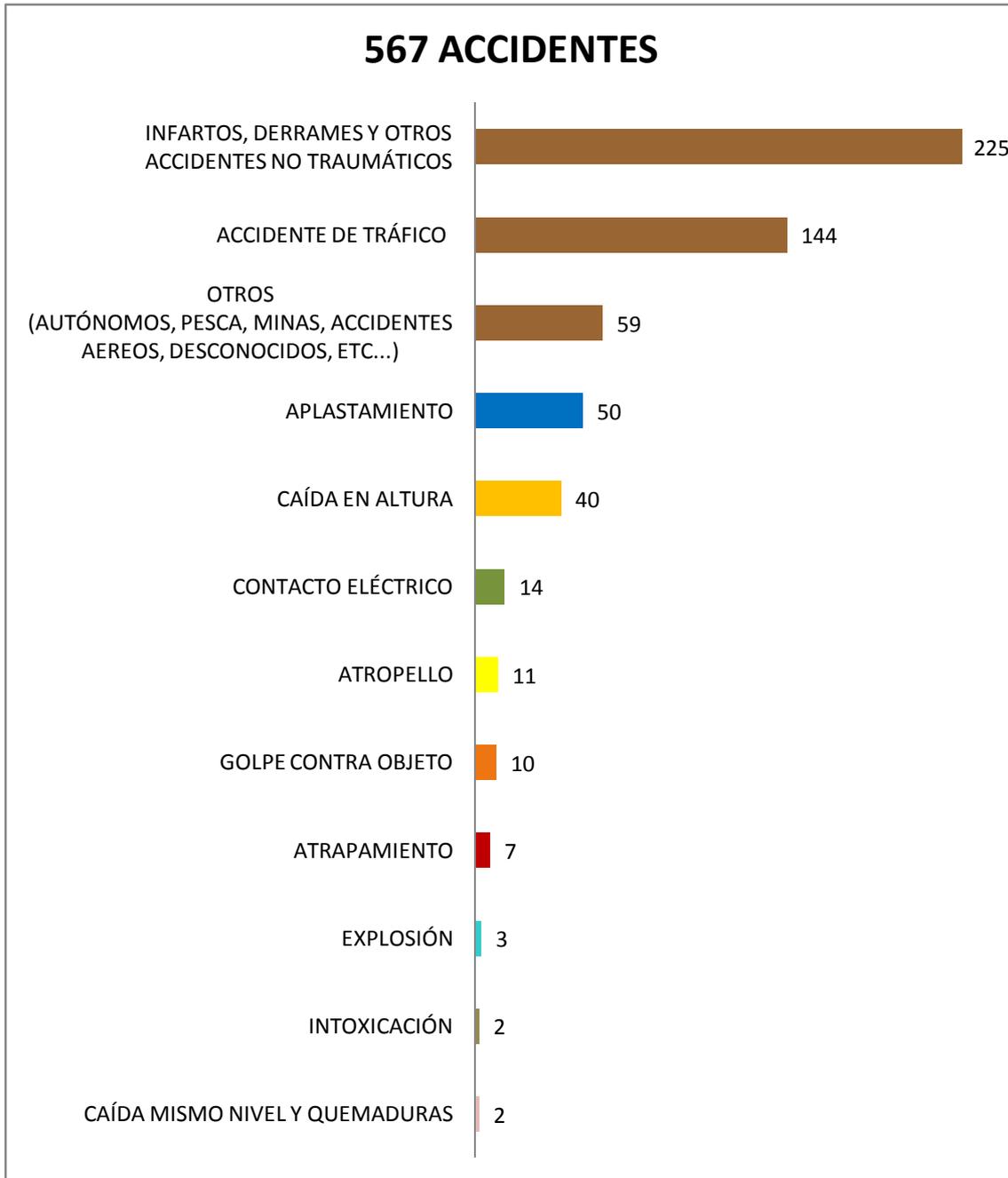
¹ No existe coincidencia absoluta entre el número de partes accidentes mortales comunicados por el sistema DELTA y el número de accidentes investigados por la ITSS. Esto se debe a diversas situaciones: comunicación de accidentes correspondientes a trabajadores autónomos; accidentes cuya investigación corresponde a otros organismos; accidentes respecto de los cuales se reciben varios partes; accidentes investigados por la ITSS pero de los que no hay parte DELTA, etc.).

No se incluyen tampoco los accidentes de carácter no traumático comunicados exclusivamente por los sistemas CONTA de Cataluña e IGATT del País Vasco.

blancas, accidentes aéreos, posibles suicidios y también aquellos otros en los cuales el fallecimiento se produce por causas desconocidas, en total 59.

A continuación se muestra la clasificación de accidentes a la que se acaba de hacer referencia.





2. Análisis de las causas de los accidentes traumáticos (excluidos accidentes de tráfico):

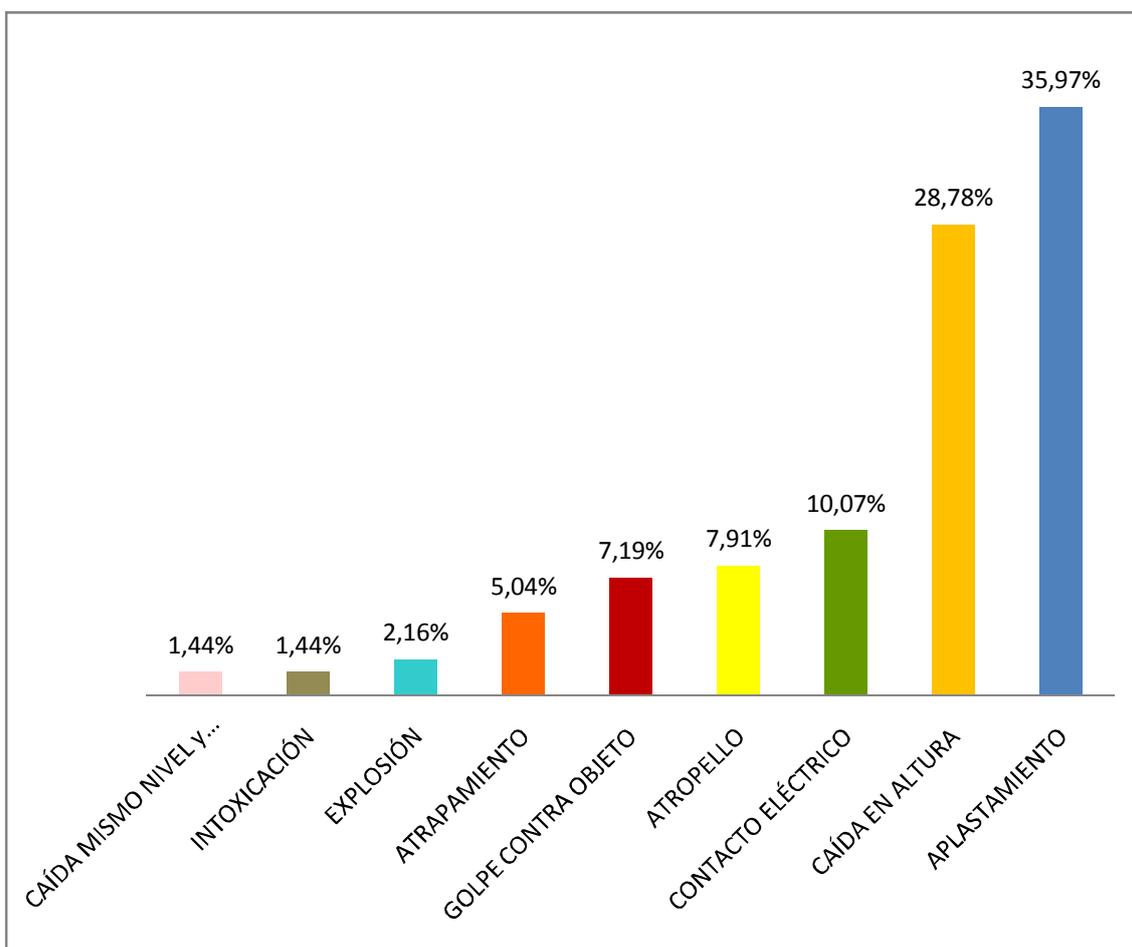
El presente estudio se centra en el análisis de los 139 accidentes traumáticos investigados por la ITSS en 2015 a los que anteriormente se ha hecho referencia.

La metodología seguida para efectuar el análisis de las causas estos accidentes ha sido la siguiente:

Tras la lectura de los informes de investigación, o en su caso de las fichas de notificación, se han agrupado cada uno de los accidentes de trabajo en grandes bloques de causas siguiendo un criterio de codificación homogéneo para todos ellos.

Posteriormente, dentro de cada una de las causas, se ha procedido a detallar la forma concreta de producción de los accidentes.

Se han apreciado, las siguientes causas de siniestralidad:



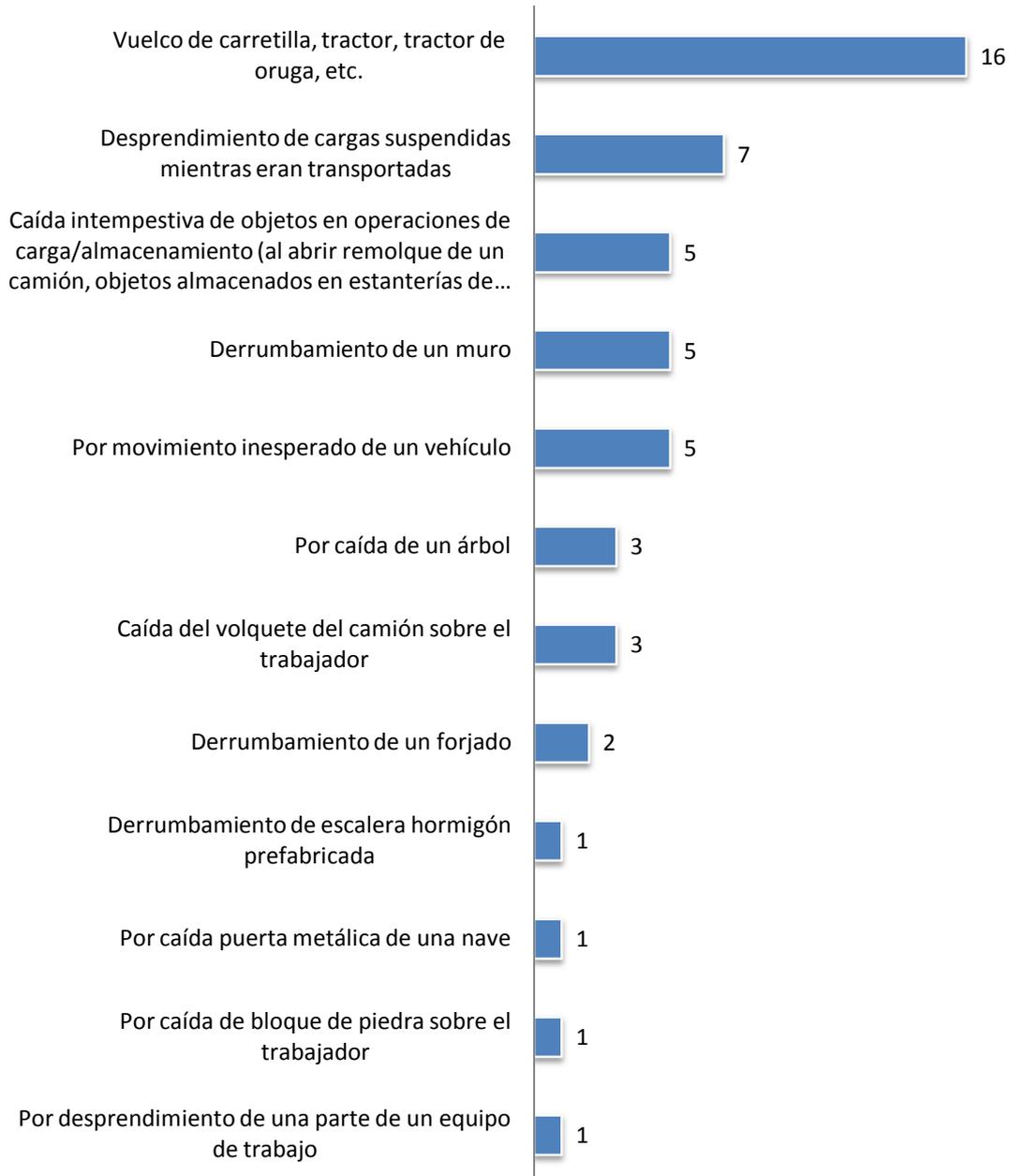
A) Aplastamientos:

Se han investigado por parte de la ITSS, **50** accidentes relacionados con aplastamientos, constituyéndose cuantitativamente en la primera causa de accidentes mortales de carácter traumático.



ACCIDENTES DE TRABAJO POR APLASTAMIENTOS

■ 50 ACCIDENTES POR APLASTAMIENTOS



Atendiendo a la tipología o forma concreta de estos accidentes, se aprecia que el que más veces se repite, con 16 accidentes investigados, es el vuelco de equipos de trabajo tales como carretillas, tractores, tractores de oruga, etc., que produce el aplastamiento del trabajador.

A continuación, con 7 accidentes investigados, se encuentra el aplastamiento del trabajador motivado por la caída o desprendimiento de una carga mientras era transportada.

Hay que destacar también tres formas de accidentes que se repiten en 5 ocasiones cada uno: la caída intempestiva de objetos voluminosos incorrectamente apilados (al abrir el remolque del camión, apilados en estanterías, etc.); el derrumbamiento de un muro que afecta a los trabajadores que se encuentran en sus proximidades (bien en trabajos de derribo del propio muro o bien al encontrarse en su proximidad cuando sobreviene el derrumbamiento); y el aplastamiento del trabajador por movimiento inesperado de un vehículo que en esos momentos no tenía conductor (desplazamiento inesperado de un camión estacionado en pendiente aplastando a un trabajador que se encuentra en sus proximidades, etc.).

Otros aplastamientos investigados, que se repiten en 3 ocasiones cada uno de ellos fueron los motivados por la caída de un árbol y la caída de un volquete del camión sobre el trabajador.

En 2 ocasiones se investigaron aplastamientos motivados por el derrumbamiento de un forjado de edificio en construcción.

Finalmente, otros accidentes investigados se produjeron de la siguiente forma: derrumbamiento de escalera de hormigón prefabricada; por caída de la puerta metálica de una nave sobre el operario; por caída de bloque de piedra sobre el trabajador y por desprendimiento de una parte de un equipo de trabajo.

En cuanto al sector de actividades en el que se produce fundamentalmente estos siniestros, encontramos que 17 de ellos se producen en empresas encuadradas en el CNAE correspondiente al sector de la construcción.

Asimismo, son también destacables el número de siniestros que se producen por esta causa en el sector de la industria manufacturera con 12 accidentes investigados y en el sector de la agricultura y ganadería con 8 accidentes.

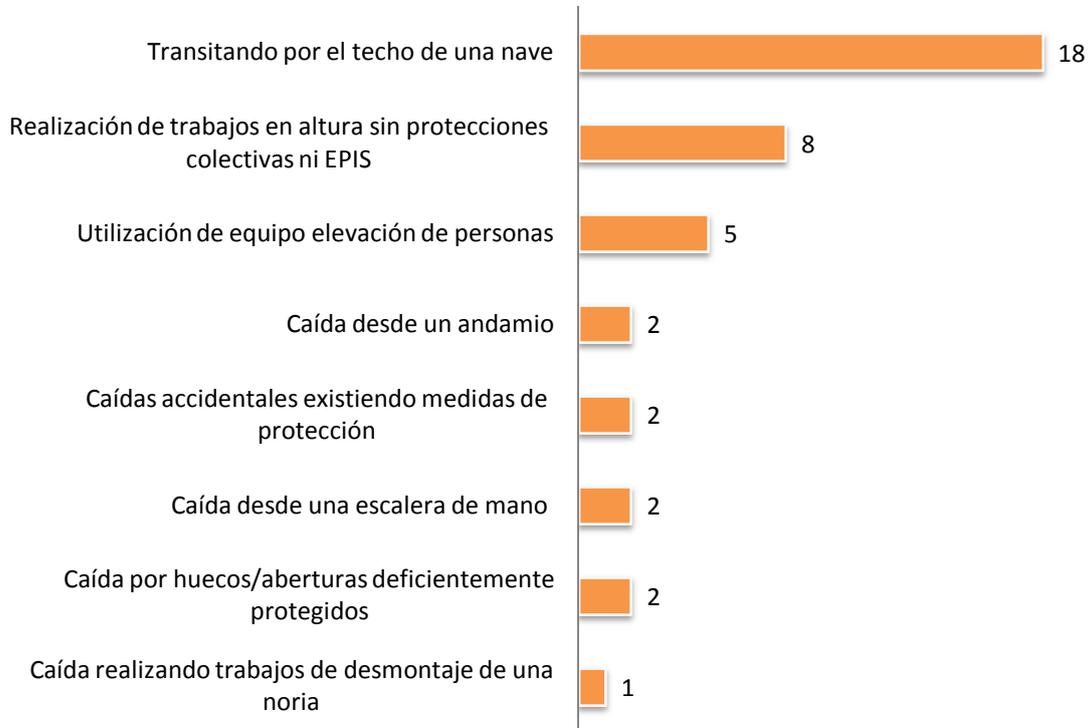
B) Caídas en altura:

Las caídas en altura constituyen por su número la segunda causa de siniestralidad mortal que en más ocasiones ha sido investigada por la ITSS, concretamente, 40 son los accidentes investigados.



ACCIDENTES DE TRABAJO POR CAÍDA EN ALTURA

■ 40 Caídas en altura



La forma de accidente que más se reitera, en 18 ocasiones, es la caída en altura de un trabajador que se encuentra transitando por el techo de una nave aconteciendo el siniestro al no soportar su peso el material del que se encuentra compuesto el techo o bien al caer por las aberturas existentes.

Es significativo que respecto de esta forma concreta de accidente, en el 66,66% de las ocasiones, los accidentes los sufrieron trabajadores de empresas contratistas/subcontratistas, diferentes de los trabajadores de la empresa titular o propietaria del centro de trabajo.

A continuación se encuentran, con 8 accidentes investigados, las caídas en altura (desde muros, forjados de edificios en construcción, grúa puente, etc.) producidas por la realización de estos trabajos con ausencia de medidas de prevención: protecciones colectivas o EPIs.

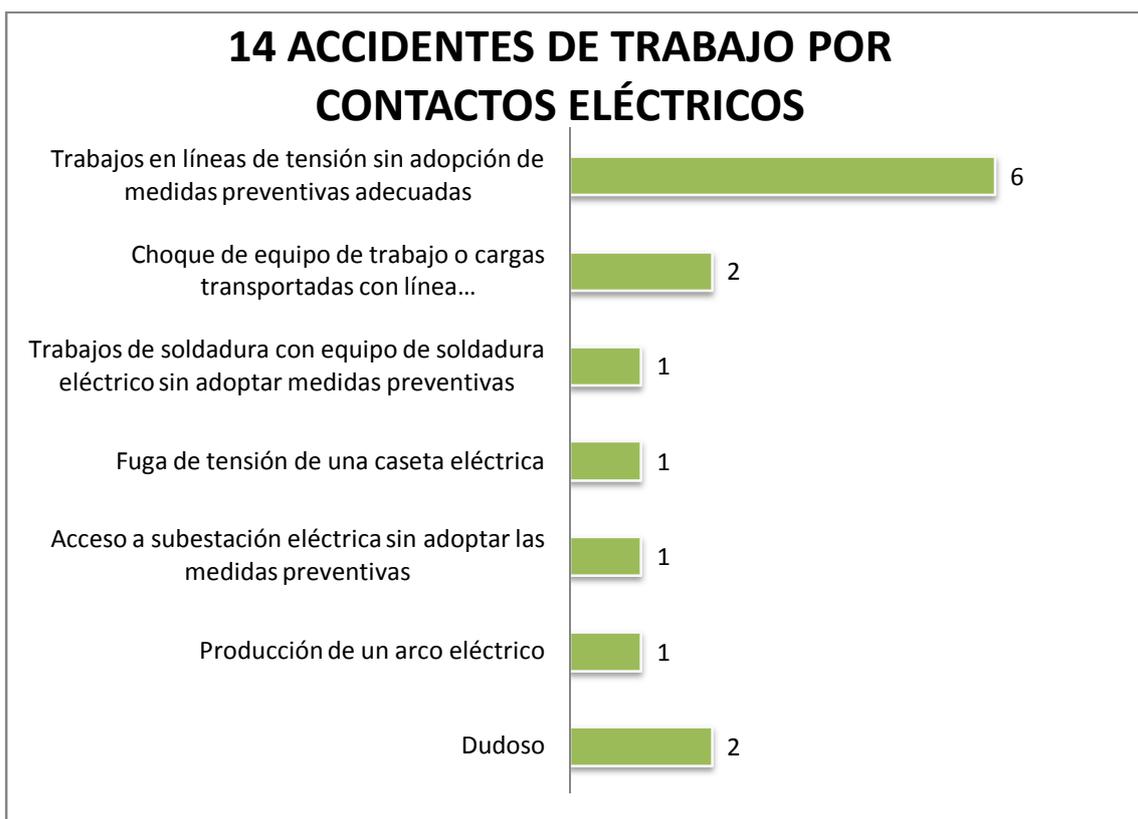
Como tercera forma de accidente, con 5 accidentes investigados, se encuentra la caída del trabajador desde un equipo de trabajo utilizado para la elevación de personas. Se han agrupado dentro de esa forma de accidente, tanto los supuestos de utilización de equipos no concebidos expresamente para la elevación de personas como los que se producen por algún fallo en el equipo de trabajo que sí estaba concebido para tal fin.

Otras caídas en altura investigadas se produjeron de la siguiente forma: caídas desde un andamio (2 accidentes investigados, uno de ellos múltiple); caídas de trabajadores desde lugares donde sí existían protecciones colectivas (2 accidentes investigados); caídas en altura desde una escalera de mano (2 accidentes investigados); caídas por el huecos/aberturas indebidamente protegidas (2 accidentes investigados) y caídas en altura en trabajo de desmontaje de una noria (1 accidente investigado).

En cuanto a los sectores en los cuales se registran los accidentes, encontramos un predominio del sector de la construcción con 19 accidentes investigados seguido de la industria manufacturera con 14 accidentes investigados en empresas encuadradas en dicho sector de actividad.

C) Contacto eléctrico.

El contacto eléctrico constituye la tercera causa de siniestralidad laboral mortal de carácter traumático investigada por la ITSS con **14** accidentes investigados.



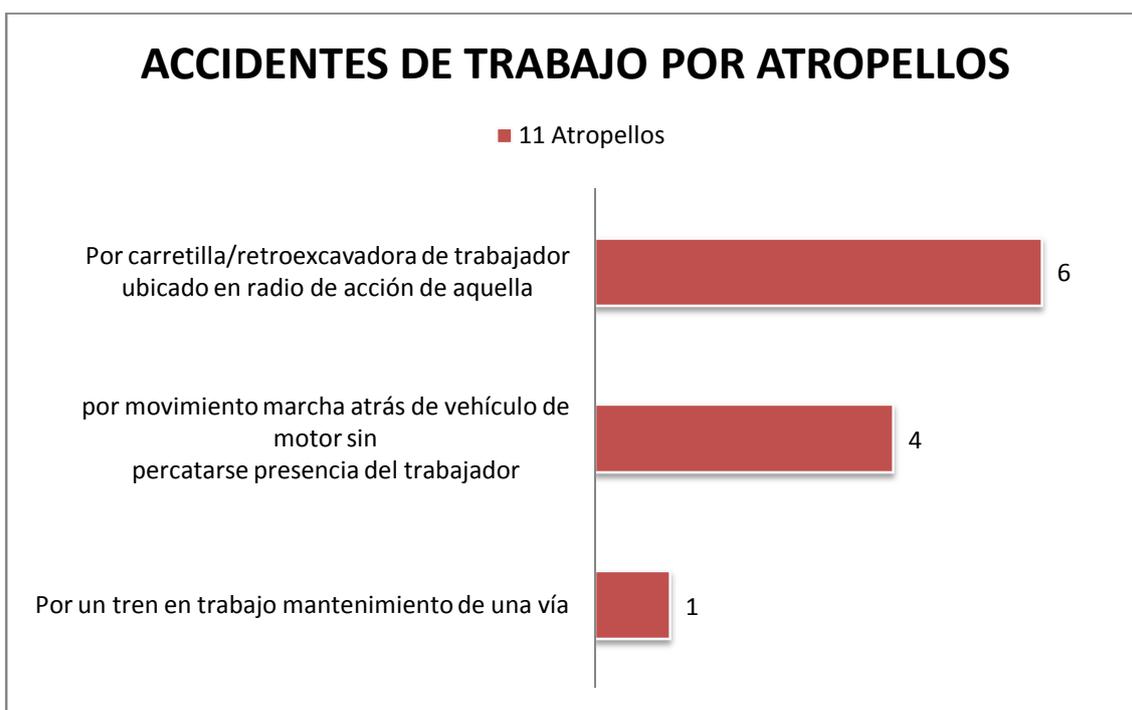
La forma de accidente que se repitió en mayor número de ocasiones fue la relativa a trabajos en líneas en tensión, en los cuales no se adoptaron las adecuadas medidas preventivas. Por esta causa fueron investigados 6 accidentes.

A continuación, se encuentran los choques de un equipo de trabajo o de cargas transportadas con línea de tensión ubicadas en las proximidades que produce el contacto eléctrico del trabajador. 2 accidentes investigados.

En cuanto a los sectores en los que predominantemente se registran estos accidentes se aprecia que 4 de estos accidentes se produjeron en empresas encuadradas en el CNAE 4321 (Sector de la construcción. Instalaciones eléctricas) y 2 accidentes en empresas encuadradas en el CNAE 3513 (Transporte y distribución de energía eléctrica).

D) Atropello

Los atropellos constituyen la cuarta causa de siniestralidad mortal investigada por la ITSS, con 11 accidentes investigados.



La forma de accidente que se repitió en mayor número de ocasiones fue el atropello por una carretilla/retroexcavadora o similares cuando el trabajador se encontraban en el radio de acción de aquella. Por esta causa fueron investigados 6 accidentes.

Asimismo acaecieron 4 accidentes producidos por el atropello de un camión que se encontraba circulando marcha atrás.

Finalmente se produjo un atropello por un tren a un operario que se encontraba realizando trabajos de mantenimiento en las proximidades de la vía.

Los sectores donde más accidentes se produjeron por esta causa fueron el de la construcción y el del transporte y almacenaje. Concretamente, 4 de los accidentes acaecieron en empresas encuadradas en el grupo F del listado de CNAE, correspondiente al sector de la construcción y otros 4 en empresas encuadradas en el grupo H correspondiente al sector del transporte y almacenaje.

E) Golpes contra objetos

Los golpes contra objetos constituyen la quinta causa en cuanto al número de accidentes traumáticos investigados por la ITSS, con 10 accidentes.



La forma de accidente que en más ocasiones se repitió fue el golpe contra un objeto proyectado desde el interior de un equipo de trabajo. 4 accidentes investigados.

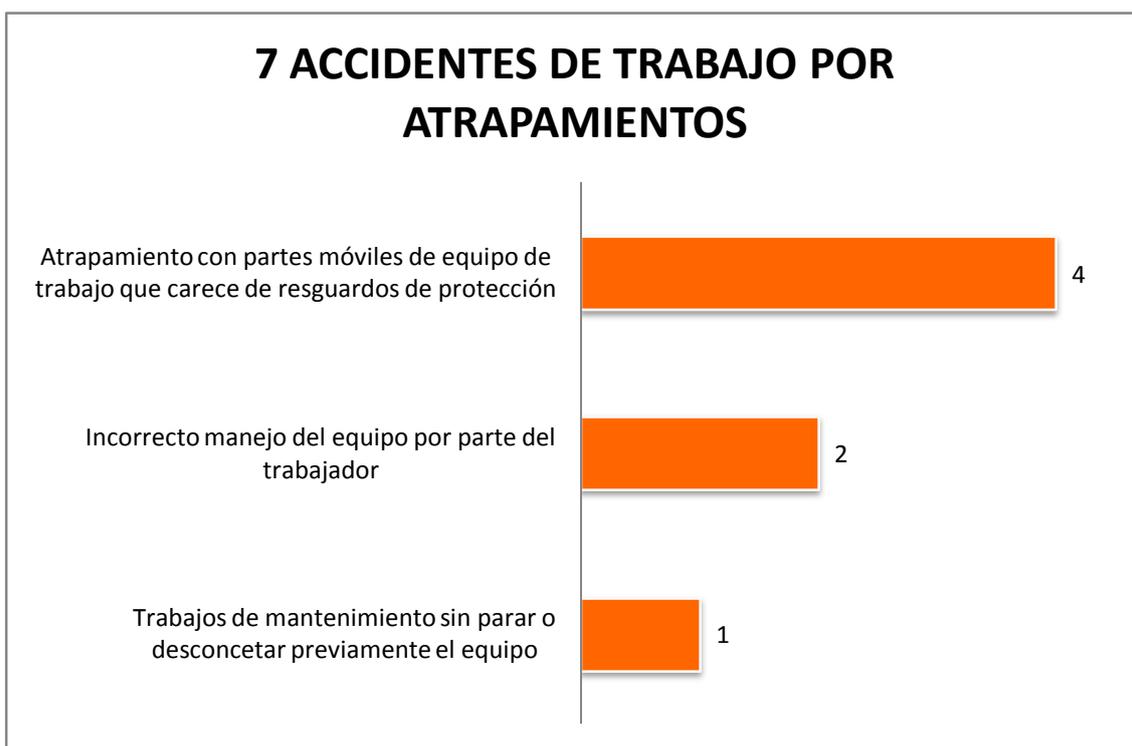
Asimismo, se investigaron también 2 accidentes por golpe contra un objeto que sale proyectado cuando estaba siendo presurizado (bombona, extintor, etc.).

También se investigaron otros accidentes causados por golpes contra objetos: caída de objeto desprendido que se encontraba incorrectamente almacenado; equipo de trabajo utilizado para desplazamiento de trabajadores que se desplaza incontroladamente; brusco desplazamiento de un trabajador como consecuencia de una explosión y contacto con cable de acero que entra en tensión súbitamente.

En cuanto al sector de actividades en el que se producen mayoritariamente estos siniestros, encontramos que 4 de ellos se producen en empresas encuadradas en el CNAE correspondiente a industrias manufactureras.

F) Atrapamiento

Los atrapamientos constituyen la sexta causa de siniestralidad laboral mortal investigada por la ITSS dentro del grupo de accidentes traumáticos, con 7 accidentes investigados.



La forma de accidente que más se repite, con 4 accidentes investigados, es el atrapamiento con las partes móviles de un equipo de trabajo que carece de dispositivos adecuados o resguardos que impidan el acceso del trabajador a la zona de peligro.

Otros atrapamientos se produjeron por el incorrecto manejo del equipo de trabajo por parte del trabajador (2 accidentes analizados) o por la realización de

trabajos de mantenimiento sin parar o desconectar previamente el equipo de trabajo.

En cuanto al sector de actividades en el que se producen mayoritariamente estos siniestros, encontramos que 5 de ellos se producen en empresas encuadradas en el CNAE correspondiente a industrias manufactureras.

Y dentro de las industrias manufactureras, 3 de los accidentes (50% del total) se produjeron en empresas de corte, tallado y acabado de la piedra.

G) Explosiones

La séptima causa de siniestralidad laboral mortal investigada por la ITSS la constituyen las explosiones. Concretamente se investigan 3 accidentes investigados por la ITSS causados por una explosión.

En cuanto a las explosiones investigadas por la ITSS, se produjeron por la acumulación de gases tóxicos en una cisterna de gasoil que produjeron una deflagración cuando el trabajador accionó una radial en su interior; por la reacción química que se produjo al echar un producto químico en un reactor; y por la reacción que se produjo al realizar trabajos de soldadura en un tanque de gasoil.

Al margen de los accidentes investigados por la ITSS se constata la existencia de otros accidentes comunicados por empresarios a través del sistema DELTA, pero que debido a que las explosiones se produjeron en fábricas de pirotecnia no corresponde su investigación a la ITSS sino a otros organismos.

H) Intoxicaciones

Constituyen la octava causa en cuanto al número de accidentes de trabajo mortales traumáticos investigados por la ITSS, con 2 accidentes investigados.

Uno de los accidentes se produjo por inhalación de gases tóxicos en trabajos desarrollados en un espacio confinado y el otro accidente investigado fue debido a la inhalación de un gas tóxico (gas de sulfuro de hidrógeno) por parte un trabajador que se encontraba en las proximidades de una arqueta.

Ambos accidentes se produjeron en empresas encuadradas en el grupo E del listado de CNAE: suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.



I) Caídas al mismo nivel y quemaduras

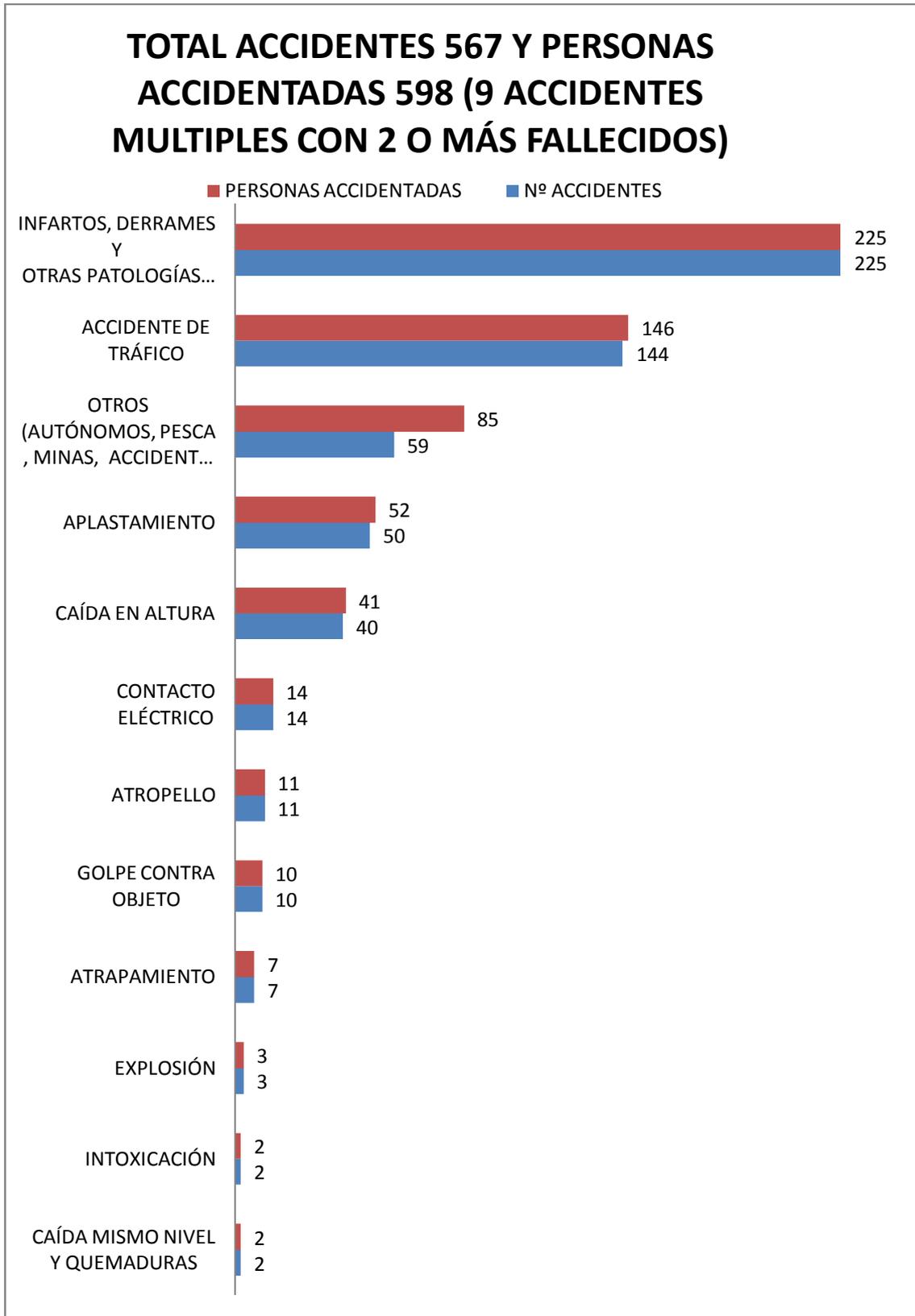
Las caídas al mismo nivel y las quemaduras ocupan el último lugar en cuanto al número de accidentes laborales traumáticos investigados por la ITSS, con un único accidente investigados en cada una de estas causas.

La caída al mismo nivel aconteció al pisar una trabajadora un peldaño de escalera en mal estado, sufriendo lesiones en la cabeza que produjeron su fallecimiento.

El otro accidente se debió a un incendio en centro de trabajo y a consecuencia de aquel el trabajador sufrió quemaduras que condujeron a su fallecimiento.



ANEXOS: DATOS ACCIDENTES MÚLTIPLES Y DATOS ACCIDENTES POR SEXO





ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	Nº ACCIDENTES	PERSONAS ACCIDENTADAS	Nº ACCIDENTADOS EN A.T. MULTIPLES
PATOLOGIAS TRAUMATICAS	139	142	3
OTROS ACC.TRABAJO	59	85	26
ACCIDENTES TRAFICO	144	146	2
PATOLOGIAS NO TRAUMATICAS	225	225	0
TOTAL DE LAS A.T. POR CAUSAS	567	598	31

Distribución de los accidentados por sexo

MUJERES HOMBRES TOTAL

